



CIRCULAR Nº 004-2026-CE

PARA : Empresas Privadas interesadas en el Proceso de la entidad Privada Supervisora Nº 008-2025-OXI-MDO/JVA - SEGUNDA CONVOCATORIA/ Ley 29230, del Proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. JUAN VELASCO ALVARADO DE CENTRO POBLADO HUASAD DISTRITO DE OROPESA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO " con CUI Nº2685129.
DE : Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº068-2025-A-MDO-Q/C
ASUNTO : SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Nº008-2025-OXI-MDO/JVA EN LA ETAPA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
REFERENCIA : Ley Nº 29230 y Reglamento de la Ley Nº 29230
FECHA : 06 de febrero del 2026

El Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº068-2025-A-MDO-Q/C, de fecha 05 de mayo del 2025 de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley Nº 29230, aprobado por Decreto Supremo Nº 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley Nº 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección Nº 008-2025-OXI-MDO/JVA - SEGUNDA CONVOCATORIA para la selección de la empresa privada supervisora del siguiente proyecto de inversión:

Table with 3 columns: Nº, Código Único de la inversión, and Nombre de la inversión. Row 1: 1, 2685129, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. JUAN VELASCO ALVARADO DE CENTRO POBLADO HUASAD DISTRITO DE OROPESA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

Que, de acuerdo al amparo de las atribuciones y obligaciones establecidas en el Reglamento de la Ley 29230, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 210-2022-EF, Según el Artículo 43. El comité especial puede prorrogar, postergar o suspender las etapas del proceso de selección, a través de una circular que es notificada a todos los Participantes y/o Pastores en el domicilio o correo electrónico señalado. Por ende, se indica que se suspende el proceso por no contar con la presencia del juez de paz, el que indica que se encuentra realizando diligencias por emergencias en el Distrito de Oropesa.

Sin observaciones pendientes, los miembros de este Comité Especial suscriben la presente acta en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
Ing. Carlos Alberto Elías Mora
ESPECIALISTA EN SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
OFICINA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Arq. Wilian Volcencio Huayllino
JEFE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
CIP 21758

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
QUISPICANCHI - CUSCO
Econ. Yhoselyn Villegas Huiphan Cuestigamón
ESPECIALISTA DE OPA



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

"Capital Nacional del Pan" - Ley Nº 31389



**ING. CARMEN DEL ROSARIO ELIAS MORA**

Presidente(a)

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA  
 Ing. Carmen del Rosario Elias Mora  
 C.O. 1171/53  
 ESPECIALISTA EN SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS (ob)

**ARQ. WILLIAN VALENCIA HUAYLLINO**

Primer Miembro

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA  
 OFICINA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL  
 Arq. Willian Valencia Huayllino  
 JEFE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL  
 CAP. 21758

**ECON. YHOSELYN MILAGROS HUAMAN CUSIHUAMAN**

Segundo Miembro

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA  
 QUISPICANCHI - CUSCO  
 Econ. Yhoselyn Milagros Huaman Cusihuaman  
 ESPECIALISTA DE QPMI